



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** ARMANDO JAVIER GÓMEZ VELA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA Y JOSHUE JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB, COMO SECRETARIO GENERAL AMBOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/2/2023**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Armando Javier Gómez Vela, Presidente del Comité Directivo Municipal del Pan, en contra de "ME DESCONOCE COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy ocho de febrero de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cincuenta y tres minutos** del día de hoy **ocho de febrero de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha ocho de febrero de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ACUERDO DE TURNO

**EXPEDIENTE:** TEEC/JDC/2/2023.

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANIA.**

**PROMOVENTE:** ARMANDO JAVIER GÓMEZ VELA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA Y JOSHUE JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB, COMO SECRETARIO GENERAL AMBOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN

**ACTO IMPUGNADO:** "ME DESCONOCE COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (*sic*).

Con esta fecha ocho de febrero de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con los escritos signados y presentados por Jhosue Jesús Rodríguez Golib, quien se ostenta como Secretario General y María del Rosario Cruz Hernández Presidenta ambos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche, relativo al informe circunstanciado y diversa documentación del medio de impugnación Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía interpuesto por Armando Javier Gómez Vela, en contra de lo siguiente: "ME DESCONOCE COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (*sic*); recibido ante la Oficialía de Partes de este tribunal, el día siete de febrero de la presente anualidad a las 12:07 y 14:16 horas, respectivamente. Conste. ....

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A OCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS. ....**



ACUERDO DE TURNO

Vista la cuenta que antecede, la magistrada presidenta de este tribunal electoral, **ACUERDA:** -----

**PRIMERO:** Con la documentación de cuenta y el presente proveído, intégrese el expediente fórmese y regístrese en el Libro de Gobierno con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/2/2023, como Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, lo anterior con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche al cual deberá agregarse el expedientillo con la referencia alfanumérica TEEC/EXP/3/2023, por medio del cual se ordenó el trámite del presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, para los efectos legales correspondientes.-----

**SEGUNDO:** Para los efectos previstos en el artículo 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracción VIII y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIV y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tórnese los presentes autos a la ponencia de la magistrada María Eugenia Villa Torres magistrada por ministerio de ley, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.-----

**TERCERO:** Anótese el turno de la magistrada instructora en el libro respectivo.-----

Notifíquese a la parte actora, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra Juana Isela



ACUERDO DE TURNO

Cruz López, secretaria general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe.  
Conste. ....

*[Firma]*  
**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.

*[Firma]*  
**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha (8 de febrero de 2023), se pasan los autos a la actuario para su  
debida notificación. Conste. ....